

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Provin. 10 Etranj. y Ultr 24  
Las suscripciones y anuncios se admiten  
en la administracion calle del Rubio, núm. 23

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.

Entregando su importe en Madrid ó envián-  
dolo en metálico, libranza ó sellos de correo  
á la administracion, calle del Rubio, núm. 23  
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XVII.-NUM. 2,090 DE LA MAÑANA.

MADRID. MARTES 23 DE FEBRERO DE 1864.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23

LUNES 22, DE FEBRERO.

## A LAS DOS DE LA TARDE.

Hoy publica la *Gaceta* los reales decretos que habíamos anunciado, relevando al mariscal de campo D. Carlos de Vargas y Cervato del cargo de gobernador capitán general de la isla de Santo Domingo, quedando S. M. satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado; y nombrando en su lugar al teniente general D. José de la Gándara y Navarro.

Ademas, por el ministerio de la Guerra se ha expedido otros tres decretos: promoviendo al empleo de teniente general al mariscal de campo D. José de la Gándara y Navarro, en consideracion á sus méritos y servicios; y á los que en particular ha prestado combatiendo la actual rebelion de la isla de Santo Domingo.

En el parador de Santa Casilda, afueras del Sur, se encuentra enfermo y en la mayor miseria un infeliz cesante, llamado Andrés Gil Aragon. Las personas caritativas que se dignen aliviar tanta desgracia, si no quieren ir hasta un punto tan distante, pueden dejar sus limosnas al secretario del juzgado de paz de Buena-Visita, sito en el local de la Audiencia.

Hace pocos dias ha fallecido el subdirector de segunda clase del cuerpo de telegrafos D. Emilio Batlle, uno de los empleados más distinguidos y pundonorosos de su ramo y de su clase.

El teniente de artilleria D. Manuel Barón y Mora ha sido ascendido á capitán con destino á Santo Domingo en la vacante del bizarro D. Ramon Alberola, que se cree haya muerto á manos de los rebeldes, si es que no se halla prisionero.

Se ha concedido el regreso al servicio activo al subinspector de primera clase de Sanidad militar D. Anastasio Chinchilla.

De todos los materiales de adorno que se emplean para construir los palacios, el mármol es el que más agrada, por sus variados dibujos, por las venas multicolores que presenta y por su brillante pulimento. Su coloracion puede obtenerse artificialmente, haciéndole absorber diferentes soluciones de sales metálicas ó de materias colorantes. La solucion del nitrato de plata teñirá el mármol de negro; la del cardenillo, de verde; la del carmin, de rojo; el pimiento disuelto en amoníaco, de amarillo; el sulfato de cobre, de azul; la solucion de fucsina, de púrpura. Para facilitar la absorcion de las soluciones se calienta primero el mármol, y pueden obtenerse todos los dibujos que se deseen.

Hoy ha tomado posesion de la Abreviatura de la nunciatura apostólica el ilustrisimo señor doctor D. Manuel de Jesus Rodriguez, canónigo doctoral de Toledo, caballero de Carlos III, predicador de S. M., abogado de los tribunales del reino, defensor de matrimonios en el Supremo Tribunal de la Rota, etc., etc., etc. Felicitamos al señor nuncio por tan acertado nombramiento.

A consecuencia de haber concedido S. M. la Reina 20.000 rs. para el desempeño del Monte de Piedad, de prendas de pequeñas cantidades, la Junta administrativa, de acuerdo con el Excmo. señor gobernador civil de esta provincia, ha dispuesto se destine dicha suma á los empeños existentes de 10, 20 y 30 rs. correspondientes al mes de enero y hasta el 27 de febrero inclusive de 1863. Los interesados se presentarán á recoger sus prendas en este establecimiento y sus dos auxiliares, Plazuela de San Millán, número 11, y calle de la Puebla, núm. 19.

El vapor *Ter*, que salió el viernes último como digimos del puerto de Alicante conduciendo tropas para el ejército de las Antillas, lleva una máquina de reciente invencion, construida en Barcelona, para hacer potable el agua del mar: este útil mecanismo funciona con la fuerza motriz que impulsa la marcha del buque y produce diariamente unos doscientos cuarenta cántaros de agua que pueden emplearse perfectamente en todas las necesidades de la tripulacion.

El señor conde de Paris ha visitado á Alicante, de cuya poblacion debió salir ayer para Elche, Murcia y Cartagena.

En Bilbao ocurrió el viernes un grande incendio en la casa del señor conde de Montforte, lográndose por las autoridades y los bomberos estinguirlo sin que ocurriesen desgracias.

Durante el mes de marzo próximo se cangearán los sellos de correos de 2, 12 y 19 cuartos, y de 1 y 2 reales que resulten sobrantes el día 29 del corriente en poder de particulares y corporaciones, sujetándose para el cange á las formalidades que se han observado en el cange de los de 4 cuartos. En 1.º de dicho mes quedarán sin circulacion los ya indicados sellos.

Por la secretaría de la Universidad central se ha señalado para el pago del segundo plazo de los derechos de matricula los siguientes:

Los cursantes de las facultades de Teología y Derecho, desde el 22 del actual hasta el 21 de marzo próximo; los de Me-

dicina del 1.º al 16 de abril; los de Farmacia, del 18 al 30 del mismo mes de abril; los de Filosofia y Letras y Ciencias, del 3 al 10 de mayo, y los de la Escuela del Notariado, del 11 al 14 del citado mes de mayo.

Los alumnos comprarán en la Tercena, sita en los portales de la Plaza de la Constitucion, frente á la Panaderia, el papel sellado azul, llamado de matriculas (importante para los de Teología, Derecho, Medicina y Farmacia 140 rs., y para los de Filosofia y Letras, Ciencias y Notariado 100), que han de presentar en seguida en la seccion de contabilidad de dicha secretaría, anotando en la parte superior é inferior de cada pliego, bajo su firma, la fecha, sus nombres y apellidos, y las asignaturas que estudien.

Se hallan vacantes en Oviedo una plaza de director de caminos vecinales y cuatro de auxiliares delineantes, creadas todas por la diputacion provincial, con el sueldo anual de 12.000 rs. la de director, 150 reales de gratificacion por cada kilómetro de camino que proyecte, aprobados que sean los planos, presupuestos y condiciones para la ejecucion de las obras, y 15 reales de dietas por cada dia de los que ocupen en las operaciones de campo fuera de su residencia oficial, satisfechos los primeros por los fondos de la provincia, y éstos por los de la prestacion personal redimida del distrito municipal en cuyo término presten el servicio; y las de auxiliares delineantes con el sueldo de 6.000 reales. La *Gaceta* inserta hoy la convocatoria.

Los abonados al teatro de Isabel la Católica, en Granada, regalaron á la apreciable actriz doña Cándida Dardalla, la noche de su beneficio, una elegante corona de plata y un magnifico aderezo.

—Ha sido escriturada la primera actriz señora Jimenez (doña Carlota) para sustituir en Zaragoza á la señora Duclós, que desapareció repentinamente, abandonando sus compromisos con la empresa.

—En el teatro del Liceo de Barcelona se ha cantado con grande éxito la ópera *Faust*.

En el comunicado que ayer publicamos del Sr. Vazquez Mon, se dijo que éste era un madrileño *foreuse*, en vez de un madrileño joven, cuya equivocacion rectificamos á ruegos del Sr. Vazquez.

En Francia se ha publicado un curioso dato estadístico del número de personas centenarias muertas en el país en el año 1863. El total asciende á 19, de las cuales 18 murieron en los departamentos y una en Paris. El de la capital fué el conde de Dreux, que vivió hasta la edad de 104 años. Viven todavia algunos centenarios. Chalons tiene al coronel Marechal, nacido en Lyon en 1763; existe otro en San Martin de Beupreau (Maine-et-Loire); y otro, un labrador, en Poitevineire, en el mismo departamento. En Paris hay un soldado llamado Gallot, de edad de 106 años, que aun va acompañado de su mujer, que tiene 104, á cobrar su pensión al ministerio de la Guerra. Hace poco que en la sala sesta del Tribunal de Policía correccional de Paris se presentó á declarar en clase de testigo una mujer que tiene 106 años. En la calle de Hauteville vive una cantinera que cuenta 117 años; dias atras se rompió una pierna, y los médicos tienen esperanzas de curarla, en vista de su estado de robustez. De los centenarios muertos en el extranjero, uno falleció en el Canadá y otro en Orán, contaban 120 años cada uno.

A consecuencia de una riña que ocurrió la noche del martes último entre varios alayes, trabajadores de la linea ferrea de Badajoz, dentro de una casa inmediata al convento de Carmelitas, en Ciudad Real, fué herido uno de ellos de gravedad y otro levemente. El juzgado entiende ya en este asunto, y no ha fallecido aun el jornalero que fué herido gravemente, si bien inspira su situacion mucho cuidado. En los primeros momentos, y al oír desde la calle gritos y ayes, subió á la casa el Sr. Sanchez Borguella, digno secretario del gobierno de aquella provincia, consiguiendo con notable arrojo la captura del agresor, y que con su presencia y sus amonestaciones terminase la contienda que habia dado ya tan funestos resultados.

Ha llegado á Arjona el señor duque de la Torre, donde se propone pasar algunos dias recorriendo las fincas que allí posee.

El viernes descarriló un coche de un tren en el ferro-carril de Manresa, resultando varios pasajeros heridos y contusos, entre los que se hallaba el maestro compositor Sr. Clavé.

El jueves tomó posesion del gobierno de la provincia de Gerona el Sr. D. José Leon Serrano.

Durante los dias que estuvo espuesto al público en el palacio de San Telmo de Sevilla el cuerpo del infante D. Felipe, concurren á aquella egregia morada 22.460 personas.

Se ha terminado ya en Málaga el reconocimiento del vapor inglés *Princess*, encontrándose en él á más de los objetos de la lista que publicamos en nuestro número de ayer, 8 ó 10 esmeriles, 13 paquetes de cohetes á la congreve con 9 cohetes

cada uno, 31 cohetes de iluminacion, gran número de balas de metralla y 36 balas rasas, con algunas prendas de ropa, platos de lata y otros objetos de escasa importancia.

Al Comercio de Alicante escriben desde Madrid que el celoso ministro de Fomento persiste en su idea de realizar importantes reformas en el sistema actual de instruccion pública.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha comunicado á los regentes de las Audiencias el real decreto de amnistía, á fin de que, dándose conocimiento de él á las salas de Justicia y á la Junta inspectora penal de cada Audiencia, se proceda sin levantar mano al cumplimiento del mismo, y puedan los comprendidos en él disfrutar desde luego del beneficio que se ha dignado dispensarles la clemencia de S. M.

Se han mandado proveer por oposicion y con arreglo á las disposiciones vigentes la cátedra de Elementos de derecho mercantil y penal, que se halla vacante en la Facultad de derecho, Seccion de derecho civil y canónico, en la Universidad literaria de Salamanca; y la de Elementos de economía política y de Estadística, en la Facultad de derecho, Seccion de derecho civil y canónico, en la Universidad literaria de Oviedo.

Por el vapor último llegado á Inglaterra, de Santhomas, se ha trasladado á Europa D. Julian Fano, jefe de los colonos de Talambo (Perú), y una de las victimas de la ferocidad de Salcedo y sus cómplices. Las personas á quienes ha mostrado en Londres las enormes heridas que le causaron los asesinos, se han horrorizado segun nos aseguran, no alcanzando á comprender cómo escapó con vida. Parece que la descripcion oral de los sucesos hecha por el espresado Fano, espanta y despierta horror á un país y á unas autoridades que toleran tales crímenes. Fano se hallará en esta capital dentro de unos dias.

El día 1.º del próximo mes de marzo celebrarán los maderos del Excmo. Ayuntamiento de Madrid una solemne fiesta á su titular patrono el Santo Angel de la Guarda, en la antigua ermita del Santísimo Cristo de la Oliva, patronato de S. E., sita en el paseo de Atocha. A las once de la mañana se celebrará misa solemne con espesicion del Santísimo Sacramento, en la que hará el panegirico el licenciado D. Pio Hernandez Fraile, predicador de S. M. Dirigirá la orquesta el maestro compositor D. Ignacio Ovejero.

Han sido aprobados los estatutos y reglamento para el régimen y administracion de la sociedad anónima de crédito *Caja mercantil de Valencia*.

De una correspondencia financiera de Paris tomamos el siguiente párrafo: «La semana, no obstante que el demonio de la política ha vuelto á sentar su tienda en el mereado bursátil, si no completamente buena, al menos no ha sido estéril; hé aquí el alza que han tenido los valores que á continuacion consigno respecto á los cambios que regia á la fecha de mi última correspondencia: el 3 por 100 frances, 20 céntimos; el Crédito mobiliario frances, 20 francos; el español, 22; las acciones de los ferro-carriles de Zaragoza, 12; del Norte 5 y de Sevilla á Jerez y Cádiz 7,50. Las de Zaragoza á Pamplona y Barcelona á Zaragoza, continúan á 370 y 300 respectivamente. A última hora todos estos valores tienden al alza manifestamente. Si se firmase el armisticio entre Dinamarca y Alemania la liquidacion de febrero se haria en gran alza.»

Hoy tenemos las siguientes noticias de Dinamarca, comunicadas por el correo extranjero:

«La comision encargada por el gobierno prusiano de trazar las defensas que deben elevarse en Kiel para proteger el puerto de los ataques de la escuadra dinamarquesa, ha llegado ya á esta última ciudad. Se compone de un general de ingenieros, otro de artilleria y un capitán de navio. Ignórase lo que propondrá esta comision; pero se sabe que diferentes veces se ha intentado hacer de Kiel un puerto militar, desistiendo de este propósito ante enormes dificultades y la necesidad de invertir grandes sumas. Las autoridades de Kiel se muestran poco favorables al proyecto de los prusianos.

—En los Ducados dano-alemanes reina la mayor confusion. Las diferentes autoridades establecidas á nombre de los comisarios federales y al de los austro-prusianos se envian continuamente reclamaciones, y el principe de Augustenburgo, mientras la Dieta germánica decide de su suerte, nombra empleados que cuando van á ocupar sus destinos encuentran desemejados á otras personas nombradas por los comisarios federales ó los prusianos. Resultado de esta confusion, es que las poblaciones de los Ducados muestren su descontento y deseen salir de una situacion tan embrollada.

—Asegúrase que solo á la prudencia de los comisarios federales se debe que los prusianos no hayan llegado á las manos con los habitantes de Altona. De suceder tal cosa, se cree que los austriacos hubieran tomado parte en favor de los prusianos.

—Las conferencias de Wurtzburgo se abrieron el 18, estando representados en ellas los Estados de Baviera, de Sajonia, de Wurtemberg, Baden, Darmstadt, Brunswick, Weimar, Sajonia-Meiningen, Sajonia Gotha y Nassau.

—Dicen de Francfort con fecha 18, que todos los representantes de los Estados alemanes, á excepcion de los de Austria y Prusia, debian presentar aquel dia una peticion á la Dieta para ejercer represalias contra Dinamarca por haber hecho capturar buques de Estados que no estaban en guerra con dicha potencia.

—El comité del Nationalverein tuvo una reunion el 16 en Balhoff y votó que se enviase á las Cámaras hannoverianas una peticion para que reconociesen la soberania del duque de Augustenburgo y exigieran la reparacion de los Ducados de Dinamarca. El comité induce al mismo tiempo á los patriotas hannoverianos á reunirse en la plaza del Cuerpo legislativo para apoyar esta peticion.

—El 17 llegaron á Kiel doce piezas de artilleria de grueso calibre. Tambien han sido conducidos á Flensburg muchos prusianos heridos delante de Duppel.

—Las fortificaciones de Duppel están defendidas por 40.000 dinamarqueses, con 200 cañones. El 17 hicieron los dinamarqueses dos salidas con feliz éxito contra la vanguardia del cuerpo prusiano que manda el príncipe Federico Carlos.

—El general de Mantuffel, jefe del gabinete militar del rey de Prusia, ha vuelto á Berlin sin lograr el objeto de la mision con que habia ido á Sajonia.

Ayer ingresaron en la Caja de ahorros 136.886 rs., producto de 2.647 impositivos, de las cuales 95 eran de nueva entrada. Los reintegros importaron, rs. vn., 193.218,71.

El sábado se pondrá en escena, en el teatro de la calle de Jovellanos la zarzuela nueva en tres actos y en verso, original del conocido escritor Sr. Olavarría, *Margarita*. El maestro italiano autor de la música de esta zarzuela parece que ha llegado á Madrid, con objeto de asistir á los ensayos y presenciar el estreno.

Se hallan vacantes los registros de la propiedad de Alcañices y Cebreros, ambos de cuarta clase. La *Gaceta* publica hoy los anuncios.

El 18 del mes próximo, á las doce de la mañana, se adjudicará en pública licitacion en los sitios y forma procedentes, el portazgo de la Victoria, situado en la carretera de Madrid á Cádiz por Córdoba y Sevilla, por tiempo de tres años y cantidad de 41.800 rs. vn. en cada uno en que se ha hecho la proposicion; pero con la condicion especial de que el arrendatario no tendrá derecho á pedir la rescision del contrato, ni indemnizacion alguna aunque á su recaudacion pudiere afectar la explotacion de cualquier ferro-caril.

En la mañana del sábado se presentó un sujeto desconocido, pero de decente porte, en la sacristia de una iglesia parroquial de Barcelona, y llamando á un monacillo le entregó una bonita caja, diciendo que era un regalo que se hacia al señor cura párroco. Abierta la caja, hallóse colocada en ella el cadáver de una hermosa criatura recién nacida, fallecida al parecer de muerte natural, y perfectamente acondicionada y perfumada con esencias. Encima del inocente cuerpecito habia un papelito que avisaba estar perseguido.

## A LAS CINCO DE LA TARDE.

S. M. la Reina y la augusta infanta doña María Eulalia seguan hoy en el mejor estado de salud. Desde mañana empezará S. M. á despachar con los ministros.

Probablemente dentro de dos ó tres dias publicará la *Gaceta* los nombramientos de algunos nuevos gobernadores de provincia.

Parece ser que las oposiciones de las Cámaras se preparan á combatir el proyecto de ley electoral, y que para ello se dan pasos con el objeto de unir contra el gobierno los diferentes grupos del Congreso. A esta nueva coalicion esperan los adversarios del gabinete arrastrar á algunos de los diputados que permanecen hasta ahora en una posicion neutral y expectante.

Hoy recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de la Agencia Havas:

Paris, 22.  
Al mediodia de ayer ha caído una gran nevada. Los ferro-carriles están obstruidos.

En el trascurso de la semana última han mejorado notablemente los cambios de los efectos públicos, siendo tambien el número de operaciones realizadas mayor que en las anteriores. Este resultado es debido, segun un periódico oficial, á la seguridad dada por el ministro de Hacienda en el preámbulo de los presupuestos, de que el gobierno cuenta en su esfera de accion con recursos propios para conllevar la situacion del Tesoro, sin necesidad de acudir á operaciones sobre la deuda, á ensanchar, ni aun tocar siquiera á la actual organizacion de la Caja de Depósitos. La negociacion de los pagarés de bienes Nacionales, por valor de 1.540 millones,

que se anuncia en el mismo preámbulo, parece probable que ponga en movimiento los capitales, hoy completamente retraidos, como acaba de acontecer en Francia con el empréstito, de lo que se concluirá que la crisis monetaria que ha pesado sobre nuestra plaza no ha sido tal crisis monetaria.

—En el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de la Agencia Havas se nos comunica una noticia importante, cual es la renuncia de la presidencia de la república mejicana, hecha por Juárez en favor del general Ortega, el defensor de Puebla. Si esta noticia se confirma, y la de que Ortega se une á la intervencion, puede asegurarse que los partidarios del gobierno combatido por los franco-mexicanos han perdido el apoyo del país. El despacho dice así:

Londres, 21.  
Las noticias de New-York alcanzan al 12.

Las comunicaciones de Knowlille con Cumberland están interrumpidas.

A peticion de varios jefes mejicanos, Juárez ha renunciado la presidencia en favor de Ortega.

Corre el rumor de que los generales Vidauri, Ortega y Doblado se adhieren al imperio.

Los franceses han ocupado á Campeche.

Por despacho telegrafico se sabe ha sido elegido diputado á Cortes por el distrito de Granollers (Barcelona) el señor conde de Llobregat.

Siguen suponiéndose miras ambiciosas en Prusia respecto á los Ducados dano-alemanes.

Hé aquí lo que nos dice un DESPACHO TELEGRAFICO de la Agencia Peninsular, recibido hoy:

Augsburgo, 21.  
El periódico la «Gaceta de Augsburgo» reproduce en una de sus correspondencias de Berlin el rumor relativo á los proyectos de Prusia de anexionar al territorio de la monarquia dos puertos, el de Kiel en el Holstein y el de Eckenforde en el Schleswig.

Nuestro corresponsal en Paris nos escribe la siguiente carta:

«PARIS, 19.  
Corre muy autorizada en los círculos políticos la noticia de que el emperador ha decidido tomar parte en la lucha entablada hoy entre Alemania y Dinamarca para evitar que los austro-prusianos alteren el equilibrio europeo, desmembrando el reino dinamarqués.

Esta noticia, segun mis informes, es exagerada. Ciertamente es que el emperador está decidido á tomar una actitud más marcada de la que hasta ahora ha seguido el gobierno, y que esta actitud será poco favorable á los alemanes; pero de aquí á romper las hostilidades, va mucha distancia.

Sé por buen conducto que el ministro de Negocios extranjeros ha asegurado continúa el emperador abrigando el pensamiento de reunir un Congreso europeo, como único medio pacifico de resolver las cuestiones pendientes, y acaso la actitud resuelta que hoy se quiere adoptar tenga por principal objeto intimidar á los Estados alemanes para que acepten esta idea, ajustando un armisticio con Dinamarca.

Las simpatías de nuestro gobierno hacia esta última potencia no son tan grandes que le induzcan á promover una guerra europea. Para que así obrase seria preciso que Inglaterra se comprometiese en la lucha, formándose una alianza ofensiva de Dinamarca, Suecia, la Gran Bretaña, Francia é Italia.

Infútil es decir que esta última potencia desea vivamente la guerra. Posible es, sin embargo, que todavia se conjure la tempestad que amenaza, atendiendo á que el gobierno inglés, sea por los perjuicios que al comercio ha de causar la lucha, sea por temor á la ambicion territorial de Francia, ó por ambas cosas no se muestra propicio á pelear aunque veria con agrado que Francia se mezclaba en la guerra; y Austria aliada hoy de Prusia, comprendiendo los peligros que para ella habia de tener una guerra europea, espera un momento oportuno para detenerse á tiempo en el camino emprendido.

El gobierno prusiano es quien se halla más animoso y dispuesto á la guerra, sin duda, porque cuenta con promesas ú ofrecimientos del gabinete de San Petersburgo; pero si los demas Estados alemanes se separan de él, no es creible que se esponga á arrostrar las consecuencias de una lucha desigual. Estas consideraciones influyen mucho, para que, á pesar de las noticias que corren, las personas bien enteradas no se desanimen y continúen esperando que la guerra quedará circunscrita á Dinamarca.

Las noticias que hoy nos trasmite el telegrafo del teatro de la guerra en Dinamarca no son de gran importancia.

Un DESPACHO TELEGRAFICO de la Agencia Peninsular nos dice lo siguiente:

Paris, 22.  
El periódico oficial de Copenhague publica el reglamento redactado por el gobierno sobre el bloqueo de los puertos alemanes.

Hasta el día 1.º de abril, el embargo de los buques enemigos será provisional.

Los buques pertenecientes á las na



ciones neutrales tendrán obligación de declarar el plazo en el que abandonarán los puertos de Alemania.

Un DESPACHO de la Agencia Havas anuncia las noticias siguientes las que a continuación insertamos:

Plimouth, 21. Se espera la llegada de una corbeta y algunas cañoneras prusianas.

Copenhague, 21. Se tiene noticia de una pequeña acción en Sundewit.

La sesión del CONGRESO de HOY fué abierta a las dos y media por el presidente Sr. Ríos Rosas.

El Sr. Lopez Serrano pidió que se hiciera una rectificación en el Diario de las Sesiones.

El Sr. Goicoerrotza (D. Roman) suplicó al gobierno que dijese lo ocurrido en Málaga con un vapor inglés, en cuyo buque se habían hallado armas, municiones y vestuarios.

El señor ministro de la Gobernación, contestó que lo ocurrido fué: que llegado el vapor al puerto, declaró ir en lastre, y conociéndose a la simple vista que el vapor iba cargado, se procedió a reconocerlo y se encontraron armas y municiones en grandes cantidades; que todos los efectos estaban ya desembarcados, y se instruyó la sumaria, en la cual constaba que el cargamento era para Ancona.

Por último, manifestó su opinión de que tales armas no debían venir para España, por ser todas de las destinadas al armamento de la marina, sin que fuese aventurado creer que el mismo vapor estaba destinado a convertirse en buque de guerra, porque así lo indicaban algunos detalles en la construcción del mismo.

El Sr. Lopez Serrano preguntó al señor ministro de Fomento por el estado de algunos expedientes sobre carreteras de la provincia de Ciudad Real.

El señor ministro de Fomento contestó que los expedientes seguían sus trámites; y que el gobierno estaba dispuesto a aplicar los fondos convenientes para atender a las obras públicas de las provincias que más las necesitan.

Se presentó al Congreso una exposición de la empresa del ferro-carril de Gorona a la frontera francesa, manifestando su justa alarma, en vista de los varios proyectos de vias internacionales presentados a las Cortes.

El señor ministro de Fomento, contestando a una pregunta que le dirigió un señor diputado en días pasados, manifestó que el expediente sobre una estación común en Zaragoza para las vias ferreas de Madrid y Zaragoza había pasado a informe de la junta consultiva.

Después, y dirigiéndose al Sr. Mayans, le anunció que el gobierno no tenía inconveniente en entrar a contestar la interpelección que le anunció sobre el expediente de la acequia del Júcar.

El Sr. Mayans declaró que no creía hoy tan necesaria la interpelección como en los días en que la anunció.

A petición del señor ministro de Fomento, y con la adhesión del señor Mayans se acordó que volviese al gobierno el expediente que sobre este asunto llevó el mismo gobierno al Congreso.

El Sr. Cuesta preguntó sobre los actos de la empresa del ferro-carril de Orense a Vigo, y sobre la demora de la del camino de Zamora a Medina.

El señor ministro de Fomento contestó que efectivamente la empresa no había cumplido con lo que era de su obligación, hasta ahora, que era cuando comenzaba las obras; y que eran disculpables las demoras atendiendo las condiciones de esta clase de empresas.

Al propio tiempo declaró que la primera sección del ferro-carril de Medina a Toro y Zamora se abriría en breve, y antes de cuatro meses toda la línea, sin que esta tardanza la creyese bastante para que a la empresa se le despojase de sus derechos.

El mismo señor ministro, recordando una pregunta que sobre plantaciones de arroz en la provincia de Valencia le hizo el Sr. Soro, contestó que el expediente seguía su curso hasta que recaiga la resolución de S. M.

El Sr. Ruiz Pastor preguntó al señor ministro de la Gobernación si sabía que en algunas provincias se habían admitido y sido inscritos en las listas electorales contribuyentes que no pagaban la cuota con un año de anticipación.

El señor ministro de la Gobernación contestó que dudaba que hubiese gobernadores que lo autorizaran; pero que de todos modos el gobierno se enteraría y pondría el correctivo oportuno, si es que había causa para ello.

Se dió lectura de una proposición de ley, concediendo pensión a la familia del teniente Elola, muerto en Santo Domingo.

El Sr. O'Donnell (D. Carlos) la apoyó con breves palabras, y el Congreso la tomó en consideración.

El señor ministro de la Gobernación subió a la tribuna y leyó el proyecto de ley electoral, que quedó sobre la mesa para que pasase a las secciones y se nombrase la comisión que se encargase de dar su dictamen.

Se puso a discusión el proyecto de ley de contabilidad provincial y municipal. El Sr. Suarez Inclán habló en contra de la totalidad, para dirigir algunas observaciones generales al señor ministro de la Gobernación.

de celebrar sesiones por falta de asuntos de que tratar.

Algunos señores diputados dieron explicaciones sobre el estado de los trabajos en las secciones a que pertenecían. Y se levantó la sesión.

Eran las cinco.

Anteayer recibieron la investidura de doctor en la facultad de Derecho, los señores D. Mariado y D. Francisco Maspons y Labrés, abogados del Colegio de Barcelona.

Ayer fué preso cierto individuo que había vendido a otro el día 18 un decimo de la lotería sortada el día 8.

BOLSA. — COTZ. OFIC. DE HOY 22.

Table with columns: Ult pre, De jun. 2000, Ult pre. Rows include Efectos públicos, Cons. al cont., Id. fin de mes, Dif. al cont., Id. fin de mes, Id. fin de mes, Amort. de 1.ª, Id. de 2.ª, Personal, Carret. y soc., De abril 4000, De 2000, Cambios, Londres a 90 d. fecha, Paris a 8 dias vista.

A LAS SIETE DE LA NOCHE.

El proyecto de ley electoral leído esta tarde en el Congreso, y que, como hemos dicho, abraza las incompatibilidades parlamentarias y la sanción penal de los delitos cometidos con motivo de las elecciones, comprende 98 artículos.

En dicho proyecto se establece que el Congreso de diputados se compondrá del número que corresponda a razón de uno por cada 40.000 habitantes, elegidos por otros tantos distritos electorales.

Se dividirán, para este efecto, las provincias en distritos, y donde resultare un sobrante de 20.000 almas a lo menos, se elegirá un diputado más, aumentándose un distrito.

Los distritos se dividirán en las secciones que fueren necesarias para facilitar a los electores el ejercicio de su derecho. Esta división la hará el gobierno, oyendo a los consejos provinciales, y si lo creyere conveniente, a los ayuntamientos; y no podrá alterarse sino en virtud de una ley.

Cada sección no podrá contener menos de 200 electores ni más de 800.

Serán electores: Todos los españoles que hayan cumplido veinticinco años y que paguen con un año de antelación 400 reales de contribución directa procedente de bienes propios; también tendrán derecho electoral, pagando la mitad de la contribución, los que disfrutaran de este derecho por la ley actual.

Para ser diputado se necesita ser español del estado seglar, tener veinticinco años cumplidos, poseer con un año de anticipación una renta de 12.000 rs. procedentes de bienes raíces ó pagar anualmente 1.000 rs. de contribución directa.

El cargo de diputado es incompatible: Con todo empleo ó cargo retribuido que debe desempeñarse fuera de Madrid; ó que esté dotado con menos de 40.000 reales aunque se desempeñe en Madrid; con los cargos de magistrado ó juez del fuero ordinario ó de los especiales; con todo empleo militar inferior al de brigadier, excepto los retirados del servicio.

Los funcionarios provinciales ó municipales que ejerzan mando civil ó militar, ó jurisdicción de cualquiera clase, no podrán ser diputados en los distritos sometidos a su autoridad hasta un año después de cesar en sus cargos.

El diputado electo que no presentare su acta dentro de un mes después de abiertas las Cortes, se entiende que renuncia.

Respecto de las listas electorales de los distritos, se consignará en ellas el nombre y apellido del elector, el pueblo de su domicilio, la calle y sitio de su morada, la cualidad que le da el derecho electoral, la cuota de contribuyente y pueblos en que lo haga, la clase de contribución que satisfaga, y la circunstancia de pagar el todo ó parte fuera del distrito.

Los que se crean agraviados por las resoluciones del gobernador podrán acudir en queja a la Audiencia en el término de quince días, y la Audiencia, con vista del expediente que pedirá al gobernador, lo pasará por un solo día al fiscal y defensor del recurrente, citando para la vista con preferencia a cualquier otro negocio. Dada sentencia, sin ulterior instancia, pasará el recurso con devolución de los expedientes al gobernador, en el plazo de 30 días.

Las listas se rectificarán cada dos años, empezando las operaciones el 1.º de agosto y concluyendo el 31 de diciembre.

En cuanto a las juntas electorales, el proyecto del Sr. Benavides establece que en ellas solo puede tratarse de las elecciones; que todo lo demás que se haga será nulo y de ningún valor, sin perjuicio de procederse judicialmente contra quien haya lugar, en razón de cualquier exceso que se cometiere.

El título 8.º del proyecto trata de las disposiciones penales, y según éstas, será castigado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 199 del Código; El funcionario público que, desentendiéndose de los partes oficiales, cometiere inexactitudes en las certificaciones, listas y relaciones con arreglo a las cuales deberán formarse las listas electorales;

El que autorizase éstas, no conformes a los datos oficiales sobre inclusión ó exclusión de personas sin causa legal que la justifique;

El que desestimare reclamaciones apor-

radas en documentos fehacientes sobre inclusión ó exclusión de algún elector;

El que hiciera salir a algún elector de su domicilio en las elecciones ó en los ocho anteriores a ellas, ó le impidiera el ejercicio de su secretaría;

El que alterare los plazos para las operaciones electorales, ó dejare de hacer en ellos lo que dispone la ley para la formación de las listas, resultando de su omisión la inclusión ó exclusión indebida de algún elector.

Será castigado con la pena señalada en el art. 301 del Código: el empleado que rehusare, sin justa causa, dar en el término de tres días el testimonio ó documento que se le pide para probar la capacidad ó incapacidad electoral de cualquier persona; el que rehusare dar testimonio de cualquier providencia que dicte en asuntos electorales.

Incurrirá en la pena del art. 30 del Código: el gobernador ó empleado que no remita íntegros a la Audiencia los documentos necesarios para fallar los recursos sobre inclusión ó exclusión; el que no ejecute ó se desentienda de cumplir los fallos dictados por las Audiencias, ó ponga algún impedimento a su ejecución.

También incurrirán en las penas señaladas en el art. 199: el elector que maliciosamente votare más de una vez; el que cometiere alguna falsedad no mencionada en la ley ni penada en el mismo Código.

El que compeliere a un elector a emitir su voto ó le impidiere darle libremente, incurrirá en la pena del art. 420; y si el hecho se cometiere con violencia, en las de los arts. 405, 417 y 418 del Código.

Además, el que cometiere cualquiera de los delitos expresados, quedará privado de voto en la elección de que se trata.

No podrán ser suspensos ni separados los alcaldes y demás individuos de ayuntamiento desde la convocatoria para más elecciones generales ó parciales, hasta después de verificadas éstas, a no ser por disposición judicial, ó a virtud de excesos graves; siendo condición indispensable oír antes al Consejo de Estado.

Los gobernadores, administradores de Hacienda ni otro funcionario alguno público podrán expedir apremios, exigir responsabilidad por resultados de cuentas provinciales ó municipales, ni acordar comisiones que tiendan, aunque sea indirectamente, a coartar la libertad de los electores, cuarenta días antes del señalado para la elección, a no ser en el caso de epidemia declarada ó de haber estallado desórdenes de gravedad.

En las provincias en que no se paguen contribuciones directas al tiempo de formarse las primeras listas, se inscribirán en ellas los doscientos domiciliados más pudientes.

La omisión de dos párrafos unidos al principio y fin de unas líneas tomadas ayer de Las Novedades, ha dado lugar a que salga aislada la parte de una noticia referente a una autorización que concedió el gobierno al ayuntamiento de esta corte para establecer una alhóndiga en el edificio del Pósito. Esta autorización no es de ahora, es antigua; y Las Novedades, que combatió aquella, cuyas bases reprodujimos ayer, se propone combatir también el proyecto del Sr. Mollinedo.

En la madrugada de hoy ha fallecido en Madrid el Excmo. señor conde de Altamira, sumiller de Corps de S. M. La repentina muerte del conde de Altamira se atribuye a un ataque cerebral que debió acometerle repentinamente durante la noche última. El conde de Altamira estuvo ayer mismo en palacio despaachando con la asiduidad que tenía de costumbre, y sin quejarse más que de alguna pesadez de cabeza. Después de haber acompañado a su familia en la mesa, se recogió a la hora que tenía de costumbre.

Por la mañana, habiendo pasado la hora en que tenía de costumbre levantarse, su ayuda de cámara entró a despertarle y se encontró con el terrible espectáculo de un cadáver ya frío.

La aristocracia ha perdido con el señor conde de Altamira uno de sus más dignos representantes, el país uno de los hombres más amantes de su patria, y S. M. uno de los servidores más leales, más afectos a la real familia y más inteligentes y laboriosos.

Ya están señalados los cuatro solares en que ha sido dividido para la venta el terreno que ocupaba el convento de las Valdecas, y marcada la alineación por consiguiente para el ensanche de la calle de Peligros, que va a ganar mucho con esta reforma.

La inspección de vigilancia del distrito del Hospicio, de que se ha encargado el Sr. D. Venancio Buenache, se ha establecido en la calle de Hortaleza, núm. 118, cuarto principal.

El brigadier Abades, que se encuentra de cuartel, ha sido declarado de reemplazo, en el concepto y con el sueldo que le corresponde, por haber sido oficial primero del ministerio de la Guerra.

Se ha presentado en la dirección general de Beneficencia y Sanidad para su calificación por el consejo, una estensa y bien escrita Monografía de los baños y aguas minero-medicinales de Arenosillo, trabajo del entendido médico-director D. Marcial Taboada.

Ayer tuvo lugar, como estaba anunciado, en el paraninfo de la Universidad central el solemne acto de recibir la investidura de doctor en la facultad de Medicina, el joven y aventajado cubano D. Eduardo Lastres y Juiz. Presidió la ceremonia el señor marqués de O'Gavan, y fué padrino del graduando el Dr. D. Matías Nieto y Serrano, secretario de la Real Academia

de Medicina de Madrid. El Sr. Lastres leyó un discurso, notable por la lucidez de sus ideas y la oportunidad de sus juiciosas apreciaciones, sobre los deberes que el médico tiene contraídos con la humanidad.

En el discurso de gracias, el Sr. Lastres no desmintió la justa reputación de que goza entre sus compañeros, y el Sr. Nieto y Serrano se mostró elocuente en las breves frases que dirigió al claustro.

La concurrencia fué escogida y tan numerosa como lo permitió el local, viéndose entre los asistentes personas muy distinguidas de la aristocracia, de las ciencias y de todas las clases sociales. El acto fué amenizado por una lucida orquesta, compuesta de profesores del teatro Real, que tocó piezas escogidas.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido ayer 1.116 fanegas de trigo, de 46 a 53 1/4 rs. fanega; la cebada de 28 1/2 a 31, y la algarroba a 49.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 22. En la Bolsa de hoy quedaban: el interior español, a 49,00; el exterior, a 00,00; el diferido, a 45 3/8; la amortizable, a 00 0/0; el 3 por 100 francés, a 66,45, y el 4 1/2, a 95,60. Londres, 22.

Los consolidados ingleses quedaron de 91 1/4 a 3/8.

MARTES 23 DE FEBRERO.

A LAS CINCO DE LA MAÑANA.

La Agencia Peninsular nos remitió anoche los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 22. Despachos de las provincias del Rhin dicen que Inglaterra y Francia han protestado contra la invasión de Jutlandia, y han pedido a Austria y Prusia explicaciones categóricas sobre dicha invasión.

Wurtzburgo, 22. Los ministros de los Estados secundarios de Alemania, reunidos en conferencia, han exigido de las dos grandes potencias alemanas dejar de ocupar los Ducados por su propia cuenta; Prusia y Austria se han negado, y han declarado que dejarían de tomar parte de la Confederación si la Dieta persistía en mantener sus tropas en los Ducados.

Anteayer tuvo lugar en el oratorio particular del señor duque de Tetuan el matrimonio de su hija política la señora doña Elisa Viñales con el brigadier don Fulgencio Smich, siendo padrinos los duques de Tetuan, y testigos los señores marqués de la Vega de Armijo y Vivó. El dean de Tortosa dió la bendición nupcial a los nuevos esposos: varios amigos personales concurrieron a la ceremonia y a un banquete de confianza que se verificó después.

Dice el El Eco del País que aunque los periódicos progresistas habían dado y continúan dando a entender que la última circular-manifiesto no era cosa que pudiera considerarse como la última palabra de la comunión, el comité se muestra tan pagado de su obra, que ha pedido a los de provincias su respectiva opinión acerca de tal documento. Añade que todos van emitiendo un dictamen propio respecto a la manifestación.

Según La Esperanza, algunos catedráticos de la universidad de Zaragoza se han resentido por la exposición publicada en uno de los últimos números de aquel diario, y en la cual varios vecinos de aquella capital piden a S. M. la reforma de la enseñanza.

Hoy a las once se celebrará en la iglesia del Carmen Calzado el funeral por el alma del Sr. Sevillano.

El miércoles probablemente se publicará la manifestación de una gran parte de la prensa en favor de una legalidad común.

En las Cámaras inglesas, el procurador general, contestando a Mr. Baille, ha dicho: «Si un buque inglés ha sido capturado por un buque de guerra anglo-americano en un puerto neutro, no es necesario esperar una decisión del Tribunal de presas para pedir satisfacción al gobierno de los Estados-Unidos. Respecto al Saxon, no se sabe de un modo cierto si ha sido ó no capturado en aguas americanas. Las instrucciones del gobierno de Washington a sus cruceros, manifiestan claramente que no deben apresarse buques neutros en aguas americanas.

La fragata de guerra y hélice dinamarquesa Niels-Jouel ha salido de Plymouth para alcanzar a la fragata de guerra y vela prusiana Thetis, con la cual ha recibido orden de batirse. Como la fragata dinamarquesa está armada con 44 cañones y la Thetis solo cuenta 25, se asegura que se ha ordenado a una división de tres corbetas prusianas que actualmente se encuentran en los puertos de Francia, salga a socorrer a la Thetis.

La noticia de la llegada de la comisión mejicana a Francia ha hecho subir los fondos mejicanos en la Bolsa de Londres de 42 a 42 1/2, habiendo corrido la noticia de que dicha comisión, además de ofrecer la corona al archiduque Maximiliano, trae el encargo de preparar con el Banco mejicano un empréstito nacional, que en parte se destinará a los gastos de la expedición francesa. Las antiguas obligaciones de los acreedores deberán cambiarse por otras nuevas.

El sábado último tuvo lugar en casa de los condes de Seláni una fiesta que bien puede llamarse artística. Ha amable con-

desa había convidado a sus numerosos amigos para aquella noche, a fin de que presenciara la reproducción de varias obras de Rafael y de Murillo, por medio de cuadros vivos, en cuya composición figuraban las jóvenes más lindas de la alta sociedad de la corte. Cuatro fueron los cuadros que con extraordinaria exactitud en trajes y accesorios se ofrecieron a la admiración de los espectadores. El primero representaba el tan conocido asunto de la Anunciación que existe en el Museo de Madrid, debido al pincel del célebre pintor sevillano. El famoso cuadro de Santa Cecilia, de Rafael, que existe en el Museo de Bolonia, fué la segunda obra que se ejecutó, con la misma perfección que la anterior. El tercer cuadro fué Rebeca dando de beber a Ebazar. El cuarto y último cuadro era una composición, tomada de dos grabados, representando a Jesús en casa de Magdalena y de María.

La comisión nombrada para allegar recursos a fin de levantar en España un monumento imperecedero al descubridor de las Américas, ha publicado una circular que se ha dirigido a los pueblos del Nuevo Mundo, de España y de Italia, que tantos motivos tienen de orgullo y de gratitud para recordar al infortunado Colón. Nosotros esperamos que el noble y elevado pensamiento que trata de realizarse encuentre acogida en nuestro país y en el extranjero.

Leése en La Epoca de anoche: «Los disidentes parece deben presentar candidatos en tres secciones para formar parte de la comisión de ley electoral, defendiendo la ampliación del voto y el sistema de circunscripciones. Por otro lado se presentan candidatos también los señores Posada Herrera, Cánovas, Lafuente, Romero Ortiz, Ardanaz y Snares Inclán.»

Declara La Epoca que defenderá hoy como ha defendido siempre las bases fundamentales de la ley electoral presentada por el ministerio Armero-Mon é incompatibilidades fundadas, no en el sueldo, sino en la naturaleza de las funciones.

Al decir de La Epoca, es posible que en los primeros días de marzo, si el gabinete no se anticipa, las grandes facciones políticas del Congreso presenten una proposición de ley para resolver la cuestión constitucional.

Anoche recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de la Agencia Havas: Paris, 22 (por la tarde).

La «Gazette de Wurtzbourg» del 22 dice que la conferencia de los ministros de los Estados secundarios ha aceptado la proposición de Sajonia de afirmarse en el acuerdo de todas ellas para en el caso de que las grandes potencias quisieran sustraer al Holstein de la autoridad de la Dieta.

A este fin han resuelto: 1.º No sancionar arreglo alguno que perjudique al derecho de los Ducados. 2.º Que pertenezca solo a la Dieta resolver la cuestión de sucesión. 3.º Enviar nuevas tropas federales al Holstein y preparar la movilización de muchas más.

En Valdilecha, pueblo de esta provincia se cometió un homicidio el día 14 del corriente. Un tal Félix Plana Crespo dió cinco puñaladas, tres de ellas mortales, a su convecino Severiano Moreno. Personado en el sitio de la ocurrencia el juez de Alcalá procedió con tan extraordinaria eficacia que a los dos días devolvió ya el promotor la causa con la acusación, pidiendo contra el reo la pena de cadena perpetua.

El señor cura párroco de San Millán, vocal de la Junta auxiliar de cárceles, ha dado principio hoy en la de hombres a una misión con objeto de ir preparando a los presos para la comunión Pascual.

Este respetable, celoso, é ilustrado sacerdote que vive completamente dedicado a su elevada misión sacerdotal, después del sermón que predicó en sur parroquia los domingos, va a predicarlo a la cárcel de mujeres, y además tiene todas las noches explicaciones de doctrina cristiana a más de quinientos niños pobres de la parroquia indicada que se están instruyendo para recibir la primera comunión.

Dícese que habiéndose puesto de acuerdo el ingeniero autor del proyecto del viaducto de hierro para la calle de Segovia, con el de la empresa constructora de los Sres. Parent, Schaken y C.ª, respecto a ciertos detalles de ejecución, ha comenzado ya con toda actividad en las grandes fábricas de la Sociedad la construcción de este puente, que por sus circunstancias será una obra notable, digna de figurar en la capital de la monarquía.

Con referencia a un despacho telegráfico se ha dicho hoy que esta mañana han quedado a bordo del vapor Hamburg, en Cádiz, un jefe, varios oficiales y trescientos y tantos individuos de tropa de las fuerzas destinadas a Santo Domingo.

El siguiente párrafo está copiado de La Política de anoche: «Los disidentes se colocan al fin en una actitud completamente independiente del gobierno, y no aceptan el sistema de distritos propuesto en la nueva ley electoral. Así se lo participó anoche oficialmente al señor ministro de la Gobernación una comisión, compuesta de los Sres. Ríos Rosas (D. Antonio), Alonso Martínez y Polo. El Sr. Benavides les hizo algunas reflexiones dirigidas a demostrar la difícil situación parlamentaria en que iban a colocarse al ministerio; pero la comisión le contestó que sus amigos no podían dejar de sostener hoy lo que había sido la causa prin-



cial de su disidencia con la union liberal.»

Segun La Epoca, entre los diputados convocados a la reunion del Sr. Alonso Martinez, se cuentan los Sres. Braco, Rios Rosas (D. A.), Ciscar, Bañuelos, Goner, Henedia, Yañez (D. I.), Yañez (don Manuel), Villanova, Herrera, Paz, Pastor y Maceda, Barroeta, Viada, Quintana, Barret, Montadas, Terrero, Vely, Silveira, Balmaseda, Marin Barnuevo, Alonso Martinez, Polo, Monares, Duran y Bas, Gasset Matheu, Calzada, Fages, Girona, Apezchea, Permanyer, Rios Rosas (D. F.), Soler, Xifra, y algunos otros, hasta el número de unos cincuenta.

COMUNICADOS.

Señor Director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Señor de toda mi consideracion: En el comunicado que Vd. tuvo la bondad de insertar en el número 2.081 de su periódico, decía yo: «Será el Sr. D. M. Vazquez Taboada del folleto, el mismo de las conferencias? ¿Será pariente del Sr. Vazquez y Mon de los comunicados? ¿Será el amigo o compañero de redaccion de otro escrito que, en una carta de 5 del corriente, me amenaza con tocar la cuestion de la Alhóndiga y alguna otra?»

En un comunicado inserto en el mismo periódico, núm. 2.088, dice el Sr. Vazquez y Mon con su reconocida finura, que lo que yo dije no es verdad. Voy a contestar con pruebas. He llevado la cuestion a los tribunales. El Excmo. Ayuntamiento tiene 40 ejemplares de algunas de las cartas. De las demas haré el uso que crea justo. Segun me dicen (porque no tengo el honor de conocerle), el Sr. Vazquez y Mon es hijo de un tahonero y escribiente. Esta es la verdad, como lo dice siempre su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—LOPEZ DE MOLLINEDO.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Muy señor nuestro y de nuestra consideracion: Hemos leído detenidamente el comunicado inserto en su apreciable periódico, suscrito por los Sres. Figueras y Pinilla, relativo al desagüe de la Albufera, y tambien el manifiesto que estos señores nos han dirigido, en cumplimiento de su oferta.

Por el primer escrito, se nos invita y hasta se nos ruega que entablemos debate sobre el asunto. Prontos estábamos a ello y claramente lo dijimos; pero a condicion de que se nos demostrase que no íbamos a tratar de lo imaginario. Y que a este terreno se nos llama y que a él no podemos concurrir; lo demuestran palpablemente los dos escritos a que nos referimos y nuestra palabra empeñada. Nosotros dijimos que ignorábamos que se hubiesen hecho estudios del lago en su

estado actual; y ya hoy, por la propia declaracion de los Sres. Figueras y Pinilla sabemos, que si se han hecho estudios, han sido muy a la ligera; tan a la ligera, que nada determinan con certeza.

En efecto; el plano topográfico no representa la Albufera de Valencia, existiendo un error de inmensa cuantía entre el perímetro que se representa en el plano, y el que realmente tiene el lago. Los Sres. Figueras y Pinilla salvan este hecho ciertísimo, que reconocen diciendo, que dos ó tres recodos más ó menos en un plano nada significa; y nosotros dejamos esta contestacion al juicio de todos, aun de los legos en la ciencia.

Tambien tenemos conocimiento de los planos y Memorias para la ejecucion de las obras; y hablamos en plural, porque son ya otros los planos presentados últimamente, y tambien es otra la Memoria. En los primeros, ascendia el cálculo de las obras á unos 25 millones de reales, en números redondos; en los segundos, se aprecian en 37 y medio millones; y ahora hay que unir á esta suma 33 millones más de que nos habla el manifiesto, como importe de capitalizaciones. Tenemos, pues, un total de 86 y medio millones de reales. Y tampoco pueden considerarse estos cálculos como definitivos, por cuanto los Sres. Figueras y Pinilla, al tratar del gran canal de circunvalacion, nos dicen que se hará tan ancho como fuere necesario.

Si nosotros quisiéramos salir del terreno de la gravedad, que reclaman negocios de tanta cuantía, aplicaríamos al caso el de las monteras de Cervantes.

Y á razonar sobre estos datos nos invitan los Sres. Figueras y Pinilla? Se habla de presupuesto, y de 23 millones de reales que arroja el primero, nos hallamos ya con 86 y medio á que nos lleva el nuevamente presentado.

Se habla de inundaciones, y se contesta se hará lo necesario para evitarlas.

Se habla de obstruccion de las bocas del canal de desagüe por las arenas de mar, y se contesta que los ingenieros están acostumbrados á sortear la direccion de las arenas.

Se habla de perjuicios á los propietarios de terrenos, y se contesta que se les ha sorprendido y que son gente sencilla á la que se le ha ofrecido; y los datos que presentan los Sres. Figueras y Pinilla para sacar á los interesados en la no desecacion de la ignorancia en que los suponen, son los que vamos apuntando. Pero á bien que si así no fuere, y hubiese perjuicios, los Sres. Figueras y Pinilla harán lo necesario, es decir, indemnizarán; caso que ciertamente no se ha prescrito en el último presupuesto, y que naturalmente lo aumentaria de no insignificante cantidad.

Los Sres. Figueras y Pinilla nos dicen en el comunicado, que piensan dejar en seco toda la Albufera; y en el manifiesto, hablan de la formacion de estanques con destino á la piscicultura.

Los hechos relatados demuestran que este grave asunto está aun como pensábamos en el terreno de lo imaginario; y fá-

cilmente podemos colegir, que si para invertir cuantiosa suma, en un negocio, no se han hecho con maduro examen los estudios, mal habrá podido dedicarse el tiempo necesario al profundo estudio que reclaman los intereses que no son propios, que se rozan con el proyecto y que son de inmensa importancia.

Háganse todos los trabajos y estudios precisos para salir del terreno imaginario, y desde ahora para entónces ofrecemos no abandonar el campo de la discusion.

Para entónces, hablaremos con datos estadísticos sobre la insalubridad de las aguas de la Albufera. Para entónces, hablaremos de los efectos que positivamente ha de producir en la salud, la exposicion al aire libre del gran perímetro y profunda capa de fango cenagoso, con sus plantas acuáticas y miles de insectos, cuya desecacion se ha de encomendar á los rayos del sol. Para entónces, hablaremos del lavado necesario á las tierras contiguas al lago, para que fructifique la simiente.

Entónces veremos si se evitan las inundaciones, si se evitan las filtraciones, que precisamente han de confluír al terreno que se quiere desecar, porque este terreno está más bajo que el nivel del mar.

Entónces veremos si los fenómenos que ofrecen las arenas de nuestra costa, están estudiados para vencerlos y que en un día de borrasca no puedan las arenas cerrar la salida á las aguas.

Y entónces finalmente, podrá apreciarse cual importa el proyecto en cuestion y llamársenos con razon al debate, para que se haga luz y veamos si es conveniente y hacedero.

Hasta aquel momento, permitánnos los señores Figueras y Pinilla que continuemos en nuestro propósito de no ocuparnos de lo imaginario.

Si estos señores quieren discusion, en su jmano está; y nos alegráramos salir vencidos, si quiera fuese para ver realizada la trasformacion mágica que de la Albufera ofrecen, y que halaga por momentos la hermosa fábula que nos refieren.

Mientras tanto, esperamos que los señores Figueras y Pinilla convendrán con nosotros, en que no cabe por el momento la aplicacion del epigrama inserto en su manifiesto; y tal vez convengán tambien en que el estilo que emplean en sus escritos no es el más á propósito para llevar la conviccion á los ánimos que les son opuestos, ni menos para tratar en definitiva de un asunto que, por su parte, es puramente mercantil. Y no es menos singular el medio empleado en el manifiesto para allegar prosélitos en el apoyo del negocio.

La oferta de dar tierras en arriendo por algunos años, á precios más bajos de los corrientes; á los que ahora se adhieran al proyecto de desagüe apoyándolo y sosteniéndolo franca y decididamente; es una idea que nos estraña ver escrita, porque solo pruebas, hijas de la seria medi-

tacion y del profundo exámen, rectifican los errores; no así la perspectiva de pingües dádivas.

Al terminar, no podemos dejar pasar sin correctivo un párrafo que se lee en el manifiesto y que dice así: La empresa quiere distinguir y proteger á sus amigos y no se degradará temiendo y contemplando á sus perseguidores. Los que se oponen á la desecacion de la Albufera, lo hacen con arreglo á sus convicciones; y á nadie persiguen, ni tal es la mision del que defiende sus intereses cuando los considera comprometidos.

Reiteramos á nuestro señor director nuestra consideracion y le saludamos como sus más atentos A. S. S. Q. S. M. B.—MARQUÉS DE CACERES.—MANUEL CAMPO.

DIARIO DE MADRID.

Santos del día 23.—Santa Marta, Santa Margarita de Cortona, Santa Isabela y San Florencio.

Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Loreto, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde ejercicios y reserva.—Por la mañana, de diez á doce, estará su Divina Majestad de manifiesto en San Antonio de los Portugueses.—Continúa por la tarde á las cuatro las misiones en San Andres, y al anochecer en las parroquias de San Luis y San Martin.—Por la noche habrá ejercicios en Italianos, San Ignacio, Bóveda de San Gines y Oratorio, y en San Millan, San Gines, Santa Cruz y otras parroquias, habrá explicacion de doctrina cristiana.

Visita de la Corte de Maria: Nuestra Señora de la Soledad en San Isidro, en San Marcos ó la de la calle de la Paloma.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 23.—Parada: Constitucion, Iberia y Segundo regimiento Artillería á pié.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor coronel primer comandante de Iberia D. José Grases y Varela.—Jefe de día: Señor teniente coronel capitán de ingenieros D. Tomás Martinez y Rodriguez.—Visita de Hospital: Figueras, segundo capitán.—El general-gobernador, Quesada.

ESPECTACULOS DE HOY.

TEATRO REAL.—Funcion 90 de abono.—A las 8 1/2.—I Puritani.

PRINCIPE.—A las 8.—Venganza catalana.—Baile.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—Doble emboscada.—Aventuras de un cesante.

NOVEDADES.—A las 8.—El Cura de Aldea.—La Doctora en travesuras.—Baile.

CIRCO.—A las 8.—El matrimonio de concienca.—Baile.—Al año de estar casado.

ZARZUELA.—A las 8.—El concierto casero.—Casado y soltero.—El juicio final.

ANUNCIOS.

SE CEDE UN GABINETE ESPACIOSO bien amueblado, exterior. Calle de Alcalá, núm. 3, cuarto segundo; no es casa de huéspedes.

AVISO PARA NOVIAS.

Se presenta una ocasion extraordinaria para comprar camisas de hilo fino, lisas y bordadas, confeccionadas para señoras y caballeros, chambras elegantes de todas clases y hechuras, cuellos y mangas bordadas, idem enaguas y peinadores, pantalones y gorras, faldas para bautizar, capas de merino y gorritas de cristian, pañuelos bordados elegantes, tiras bordadas, 100 docenas de camisas para caballeros, de hilo fino (lisas como bordadas, ricas.) Idem 1.000 docenas de pecheras finas, calzoncillos de hilo, chaquetas y camisas de franela, etc., etc.

A 40 POR 100 BAJO DE SU VALOR.

CALLE DEL ARENAL, 1 Y 3. ENTRESUELO, ESQUINA A LA PUERTA DEL SOL.

COMPTOIR CENTRAL

Représentations et renseignements généraux. PARIS.

On demande des representants dans chaque ville.—Ecrire franco au Comptoir Central: Paris, 28, rue de L'échiquier.

VENTA DE CASA.—SE RECUERDA al público que el viernes 26 del presente mes de febrero, de diez á doce de su mañana, tendrá lugar en el despacho de D. Manuel García Basteiro, calle del Olivar, núm. 18, cuarto principal; la ya anunciada, sita Travesía del Conde-duque, núm. 6, siendo admisible la proposicion.

AVISO.

Las inserciones diarias de un anuncio la mayor parte de las veces reproduccion del nuestro, que una pequeña liquidacion ya de diferentes maneras anunciada, se permite hacer interina que se está en litigio, atrayendo por esta accion ridicula la desconsideracion al comercio que representamos, tiene por claro objeto hacer víctimas á las personas que creen comprar géneros de los que nosotros estamos encargados de vender.

Aunque estas maniobras ya justamente apreciadas, serán bien caramente pagadas á su tiempo, nos vemos no obstante obligados á repetir, que la venta de los géneros de telas, mantelerías, pañuelos, toallas, pecheras, camisas de hilo fino, como de franelas y muchos otros artículos, que el invierno último estaba en la calle de la Montera, núm. 2, está hoy pasado á la calle del Arenal, núms. 1 y 3, entre uelo, esquina á la Puerta del Sol, cuyo local es exclusivamente destinado para los géneros que serán vendidos este invierno en la

AGENCIA COMERCIAL Y DEPOSITO DE GENEROS ESTRANJEROS. CALLE DEL ARENAL, 1 Y 3. ENTRESUELO, ESQUINA A LA PUERTA DEL SOL.

de llegar al lado de mi madre? Mucho bien me has hecho, enumerando los peligros que debo de correr; pero ellos nada significan para mí! Mi madre está en Bermundsey; eso me basta. ¡A sus pies está mi confusion ó mi gloria! Ann cuando tuviera necesidad de ir sobre un suelo de aceradas puntas, ó entre una atmósfera de lamas, iría á Bermundsey más rápido que una flecha, más alegre que un pajarito que vuelve á su nido; ¡Yo llegaré, Patrik; tango fe en Dios, en un Dios de justicia y de misericordia, que desde la cuna ha probado mi cuerpo y mi espíritu, y ahora me deja ver en lontananza mi recompensa!

Ricardo se detuvo un momento; en su vista brillaba el entusiasmo, la admiracion. Catalina se apoyaba cada vez más en el fragmento de la columna, inclinando su frente, casi cerrando sus ojos, como si no pudiera seguir en su vuelo á aquella alma sublime que se ramontaba de la tierra.

—Así, pues, continuó el jóven, no eres tú, Patrik, soy yo quien irá en busca de la reina Isabel; tú tienes que cumplir otros deberes importantes. Cuando me llaman duque de York, una mujer ilustre y generosa me aceptó por esposo; yo la juré fidelidad, proteccion hasta la muerte; yo no hubiera dudado nunca de ella; pero aunque ella no abrigue ya ni amor ni estimacion por mí, no debo arrastrarla á los peligros que me amenazan. Tomarás, pues, una escolta de los pocos escoceses que aun nos restan, y conducirás á lady Catalina adonde ella desee; estoy seguro de que aun poniéndose en manos de mi enemigo Enrique VII, tendrá la nobleza de estipular tu libertad y la de tu comitiva; prepárate, pues, á recibir sus órdenes.

Al hablar así, Ricardo quiso alejarse con el corazón oprimido del grupo formado por Catalina y el anciano, acercándose al que más lejos formaban sus servidores. —Milord, dijo entónces Catalina dirigiéndose al anciano, dejadme reponer un instante; vos habeis dado crédito á vuestro corazón; yo he debido creer en las acusaciones de la duquesa, mi segunda madre; yo no puedo aceptar el oprobio ni aun sobre el trono; pero tampoco se dirá que faltó á mis deberes ni aun por el casual! Acepto la prueba ofrecida por vos; que la reina Isabel decida, y por mi parte no haré apelacion. Con vos quiero comparecer ante ella en el monasterio de Bermundsey.

Ricardo se volvió al escuchar tan dulces palabras: hubiera querido bendecir el labio que las había pronunciado; pero Catalina, semejante á la Sabina de la antigüedad, despues de haber mostrado toda su alma, le contuvo, cubriendo su rostro bajo su velo.

En aquel momento apareció Susana, á quien ya se creía perdida, seguida de los escoceses que permanecian fieles; al encontrarse con su señora, la estrechó entre sus brazos con alegría mezclada de cólera.

El ejército acampó en las ruinas durante aquella noche tibia y embalsamada. Ricardo recorrió los grupos de sus defensores, veló su sueño y más de una vez su mirada acarició tímidamente el sitio en que reposaba Catalina, mientras que del fondo de aquellas ruinas una mirada de odio partía de los ojos de Susana, como para aniquilar al impostor Ricardo, á quien acusaba de todas las desgracias de su hija querida.

XIX.

Las victorias de Exeter y de Taunton, tan funestas al partido de Enrique VII.

Este príncipe, tan generosamente dotado por algunos historiadores de virtudes y prudencia que nunca poseyó, persiguió con encarnizada rabia al nuevo pretendiente que la Escocia, la Irlanda, y algunas otras provincias inglesas acababan de proclamar. El principio de la lucha, había tenido lugar en su propia casa: Lancastre, por sangre y por política; York, por las alianzas que había contraído, existía una lucha perpetua entre él, su mujer y su suegra, hija y esposa del difunto rey Eduardo, y cuando alguna de ellas pronunciaba en su presencia el nombre de York, Enrique VII le acogía con un acceso violento.

No obstante, sabía contener su cólera y disimularla; comprendía que la Inglaterra se hubiera alarmado de ver á su reina con los ojos enrojecidos por el llanto, no permitiendo que un Lancastre atormentase á su querido York. Enrique VII, pues, disimuló. Había cometido desde el principio una falta enorme: aquel presunto Salomon publicando la existencia de uno de los hijos de Eduardo, alimentando así las esperanzas de todos los partidarios de la casa de York. Esta quimera, que Enrique VII aventuró solo como una prueba, sus enemigos la trabajaron como

una realidad. De aquí las maniobras de la duquesa de Borgoña para crear un nuevo pretendiente; de aquí el apoyo unánime prestado por los reyes de Europa; de aquí la sublecion popular que estalló á la sola aparicion de Ricardo. Para un hábil político, para un hombre prudente, se convendría en que había sido muy temerario.

Como nada temía de un fantasma que creía existir solo en su imaginacion, se aterró al verle andar, engrandecerse, despartar el universal prestigio; convertirse, en fin, de sombra en realidad. Por esta misma época se había acercado Brakembury á revelar á la reina madre la existencia de uno de sus hijos. En esta misma época, Fryon, el agente y secretario de Enrique VII, había huido, pasándose á Flandes; y uniéndose con la duquesa de Borgoña en contra de su legítimo señor. El lector nos dispensará si retrocedemos hasta esa época para ocuparnos de Enrique VII.

La desaparicion de su secretario causó al rey asombro, y nada más; pero cuando vio la exaltacion de la reina madre, su alegría, que parecía encubrir una dulce esperanza, cuando sus espías le hablaron de un hombre anciano que en uno de los paseos de la reina se había arrojado á sus pies murmurando algunas palabras en voz baja, Enrique VII reunió aquellos incidentes sueltos, adivinando un secreto peligro.

Como en busca de la reina viuda, trató de hacerla hablar con promesas, con amenazas; la madre comprendió el peligro de su hijo, y supo callar; sabía que la duquesa de Borgoña le prestaria apoyo; esperaba en Fryon, que había desaparecido con su carta; confiaba en Dios, y temía matar á su hijo revelando su existencia. Rechazó, pues, todos los ataques de Enrique VII.

Este se dirigió á su vez á su esposa; ésta lo ignoraba todo. Su madre, aleccionada por la desgracia, no había confiado su secreto á la debilidad de un lecho nupcial. ¿Cómo informarse? ¿Qué hacer? Enrique VII, no pudiendo hacer hablar á ninguna de las dos mujeres, trató de hacer hablar á Fryon, prodigó el oro, numerosos agentes salieron en busca suya, y como se la visto, le arrebataron de Flandes en el instante en que su genio privilegiado acababa de descubrir en el idiota Perkin al verdadero duque de York.

Una vez en manos de los agentes de

Enrique VII, Fryon reflexionó, ó por mejor decir, sus reflexiones estaban ya hechas: las consecuencias buenas ó malas de su empresa estaban tomadas en consideracion de antemano; nada podia sorprenderle: instruido por la experiencia del carácter del rey, sabía que no perdonaba nunca, sobre todo si su enemigo no podía servirle para nada.

—Si confieso, se decía Fryon, mi traicion es notoria; habrán sacado de mí todo el provecho que exigen, y no servirá más que para estrangularme colgado de una viga. Si aun despues de todo, el rey me perdonase, más pronto ó más tarde caería en manos de la duquesa ó del príncipe á quien iba á vender... morir por morir, más quiero callar y conservarme á mis amigos. El rey no tiene pruebas contra mí, y quizá me dejará vivir con la esperanza de que habele se mata á un hombre para ahogar con él un secreto; nunca se le mata porque deje de hablar: callaré.

En efecto; conducido ante el rey, Fryon guardó silencio sobre la verdadera causa de su evasion, motivándola con la estrechez en que el rey le tenía y por su deseo de engrandecerse.

—He querido, dijo, servir á un soberano más generoso.

Trataron de hacerle hablar, y fué en vano; hasta le aplicaron algunas torturas, y fué insensible. Enrique VII razonó como Fryon: matarle era inútil; le encerraron, pues, en una fortaleza, aguardando á que su lengua se facilitase, y allí vivió.

Quedaba por descubrir el hombre misterioso que había hablado á la reina viuda; pero aquel hombre había desaparecido sin dejar rastro ni nombre, como si hubiera salido por un momento de la sombra para penetrar de nuevo en ella.

Luchando contra un complot, cuyo tejido era invisible é impalpable, el rey de Inglaterra torturaba en vano su razon y su vista. El enigma se aclaró por fin. La duquesa de Borgoña reconoció á Perkin por rey. Ricardo apareció en Escocia; los pueblos se levantaron en su favor... no había duda; un nuevo competidor, guerras civiles, discordias de familia: tal era el golpe que amenazaba á la corona de Lancastre.

Cierto es que Richemond había hecho grandes cosas antes de ser Enrique VII; escapó á Eduardo IV, á Ricardo III, ganó la batalla de Bosworth, de donde sacó



SE ADMITEN UNO O DOS PUPLOS con economía, calle del Barco, número 22, cuarto principal.

**OCASION DE COMPRAR BUENO Y barato.**—Regalo.—Una petaca ó un tintero ó se timbra el papel al que compre 100 cartas, 100 sobres, lacres, obleas, polvos, lapiceros, plumas, porta id., jabón, tinta y cola de boca. Todo 10 rs.; de papel inglés 12; todo más superior 14; dorado y luto 15 rs.; 100 cartas y 100 sobres 6 rs. Príncipe, 8, objetos de escritorio de Fernandez.

**EL VERDADERO AMIGO DEL PUEBLO.**—Semanao moral. Se publica en esta corte todos los lunes, con artículos de Fernan-Caballero, Larra, Trueba, Serra, García Santisteban y otros escritores conocidos.

Se suscribe en la calle de la Sarten, número 3, principal, derecha. El administrador remite un número gratis como prueba á todo el que lo pida en esta corte.

Ha aparecido el número octavo.

**FABRICA DE SOMBREROS.**—En LA calle de Tudescos, núm. 31, casi esquina á la de la Luna, se ha abierto una sombrerería, y convencido el dueño de la fábrica de que recurriendo á la economía, el buen género y una perfecta construcción, tendrá mayor cuenta, ha establecido en los precios una gran rebaja.

Sombreros de copa.  
Estrasuperior, rs. vn. . . . . 60.  
1.ª clase, seda de Francia. 50.  
2.ª id. . . . . 45.

Hay un gran surtido de sombreros hongos, ingleses y franceses de las formas más elegantes, de 34 hasta 70 rs.

**INTERESANTE A LAS SEÑORAS.**—Lencería para sábanas de familia, desde 32 cuartos y 4 rs. en adelante. Id. de 3/4 de ancho, desde 7 rs.; para sábanas de un paño en dos varas de ancho, 13, 17 y 20. Id. de tres varas, á 18, 22 y 23. Mantelerías para familia, á 54 las de seis cubiertos, y 95 las de 12: dichas, adamascadas, á 60 y 100. Id. de Alemania, clase superior á 90 y 140; estas últimas, su precio normal es el de 7 y 12 duros. Mantelitos y servilletas sueltas en todas clases y tamaños. Toallas, desde 4 rs. á 16. Pañuelos de batista, desde 2 rs. hasta 20: dichos, de verdadero Nipis, á 9 rs.; en los equis para novias y ventas de alguna importancia, hay descuentos proporcionados al pedido: no hay opción á él, no llegando la venta á 1.000. Príncipe, 23, frente al teatro.

**PERDIDA.**—El día 20 del corriente se ha extraviado una bolsa que contenía un rosario con cuentas encarnadas, engarzado en plata y un pañuelo blanco con las iniciales L. B. El que se le haya encontrado desde la calle de las Tres Cruces, Jacometrezo, Montera y calle Mayor, y lo manifieste, Barco 20, principal, se le abonará el valor de todo y aun se le darán las gracias por el favor.

**ADMINISTRACION DE FINCA RUSICA.** Para una de importancia se necesita persona de práctica y honradez, que las acredite con testimonios á satisfacción, y para evitar pasos inútiles se recibirá la dirección del que la solicite, en pliego cerrado, con noticia de la clase de finca que haya administrado, y por cuánto tiempo. Calle de Leon, núm. 3, cuarto tercero de la izquierda.

**LA PARISIENSE.**—SE TRASPASA LA tienda de modas de este título, calle de Fuencarral, núm. 24, con todos sus géneros y enseres.

**EN SITIO MUY GENTRICO SE CEDE** una sala y gabinete. Preciados, 9, portería, informará.

**FOTOGRAFIA DE E. JULIA.**—TRAS- lundando en 1.º de abril su establecimiento al gran local construido al efecto en la calle del Príncipe, núm. 27, creca del teatro, para dicha fecha traspasa ó subarrienda en cualquiera forma el local que hoy ocupa en la calle de la Visitación, núm. 11, compuesto de habitación, talleres y galería, todo independiente y dividido en cuatro pisos. Se puede ceder con cuantos enseres son necesarios á un fotógrafo y dispuesto tal como hoy está, ó solo la galería, que es á propósito para algún aficionado. También se puede vender la galería para colocarla en otro punto, y separadamente muebles, aparatos é infinitos objetos del establecimiento, todos útiles pero innecesarios al nuevo.

Ha sido verificada la traslación, se sigue trabajando en la calle de la Visitación, número 1, donde pueden pasar los que gusten ver el local ú objetos.

**UBASTA ESTRAJUDICIAL.**—EL DIA 29 del corriente, á las once de su mañana y en la habitación del notario don Manuel Caldeiro, calle de Jacometrezo, núm. 50, cuarto segundo, tendrá lugar el remate público, pero estrajudicial, de la casa sita en esta corte, calle del Barco, núms. 24 y 23, antiguos, 9 moderno, manzana 362.

El pliego de condiciones bajo el que se verificará la venta y los títulos de propiedad de la casa estarán de manifiesto á los licitadores, en el despacho del referido señor notario, todos los días, de nueve á once de la mañana.

**A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS SE** vende en pública subasta estrajudicial una casa situada en esta corte calle de San Dimas, con vuelta á la de Quiñones, señalada con los números 7, 9 y 11, que comprende de superficie 3.244 pies cuadrados y un décimo de pie cuadrado. El tipo para el remate es el de 400.000 rs. Las condiciones estarán de manifiesto en el estudio del notario D. Miguel García Noblejas, plazuela de la Leña, núm. 6, cuarto principal de la izquierda, todos los días no feriados, de diez á dos. El remate se celebrará en dicho local el día 28 del corriente, á la una de la tarde. Madrid, 13 de febrero de 1864.

**BENETE,**  
dentista de la escuela americana, acreditado en las principales capitales de Europa, por los vastos conocimientos que posee en su facultad: las dentaduras artificiales que ha presentado en varias exposiciones de París y Londres, han sido premiadas y admiradas por personas inteligentes. Su elixir y opiata, se vende calle de Carretas, guantería de Dubost, y en la calle de la Montera, núm. 22.  
**VIVE CARRETAS, 41, 2.º**

**ALMACEN DE PAPEL, PLUMAS Y** sobres engomados de D. F. y Roda, Olivo, 14.

**LINGLES POR SI MISMO.**—LOS QUE quieran aprender el idioma italiano castizo que, sin libros, enseña Mr. L'Avocat Louis de Berthelmy, despues de veinte lecciones, copiarán un manuscrito, por medio del cual se les hará más fácil el perfeccionarse en dicho estudio, y aprenderán por sí mismos la verdadera lengua inglesa. Da lecciones á domicilio, especiales y en clases. — Jardines, 17, bajo izquierda.

**GRAN LOCAL EN RENTA, EN VA-** llaadolid.—Se arrienda el que en la actualidad ocupa el titulado Café Español, que contiene una fachada de siete puertas á la calle de la Constitución, y otras tres á la calle nueva de la Victoria.

Se halla situado en el punto más céntrico y concurrido, frente al café Suizo; con la ventaja ademas de hallarse situado en el mismo edificio donde se encuentra la sociedad del Círculo de Recreo, con seiscientos socios próximamente.

**CLARENS.**—SE VENDE UNO ELE- gante, sólido, casi nuevo y barato.— Calle Ancha de San Bernardo, núm. 76, portería.

**LOS GANADEROS.**—SE ARRIENDA la dehesa de Tablado, dividida en 16 quintos con excelentes manantiales, situada en los límites de las provincias de Soria y Zaragoza, y en la cual pueden veranear cómodamente 13.000 cabezas de ganado lanar, disfrutando una temperatura agradable por su proximidad al Moncayo. El disfrute de los pastos principiará en 10 de junio.

Los ganaderos que deseen tomar en arrendamiento alguno de dichos quintos, deberá dirigirse al apoderado de los señores Sigler, en Borovia, provincia de Soria.

**VENTA DE CASA.**—SE VENDE UNA en pequeña buen sitio de la ciudad de Guadalajara, compuesta de diferentes habitaciones en piso bajo, sótanos, corral y un pequeño jardín. Al efecto se admiten proposiciones hasta el día último del presente mes de febrero por el dueño en dicha ciudad, calle de San Lázaro, núm. 7, y por su apoderado en Madrid, calle de la Madera Baja, número 21, cuarto bajo de la derecha, en cuyo poder se hallan los títulos de la finca para exhibirlos.

**LIQUIDACION.**—SE HACE MUY VER- dadera de todos los géneros y ropas de paño existentes en la tienda de la Plaza Mayor, núm. 19.

**ROZA DE RETAMA EN VILLAVICIO-** esa de Odon.—En las oficinas de La Bienhechora, sitas en la calle de la Montera, núm. 20, cuarto principal, se admiten proposiciones para dicha Roza, en una parte del Coto redondo, titulado Monte Vado, propio de dicha sociedad.

IMP. DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.  
Editor, D. Hilarión de Zuloaga.

+

**LA SEÑORA**

DOÑA MARIA FELIPA PERMINON DE SANTIAGO, ha fallecido en la madrugada del día 22 del corriente.

*Los hijos, nietos, hijos políticos y demas parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conducción del cadáver desde la casamortuoria al cementerio de la Sacramental de San Justo, San Millán y Santa Cruz, donde se le dirá misa de cuerpo presente, el martes 25, á las once de la mañana; en lo que recibirán especial favor.*

Se suplica el coche.

+

**PRIMER ANIVERSARIO.**

**LA SEÑORITA**

DOÑA FRANCISCA PEREZ PASTOR Y CASTELO, falleció el 23 de febrero de 1863.

*D. José Perez Pastor y Castelo, hermano; doña Mercedes Villoria, tia, que le ha servido de madre: tios, primos y demas parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la misa de cabo de año y honras que por su eterno descanso tendrán lugar mañana martes 23 del corriente, á las diez de su mañana, en la iglesia de monjas de Don Juan de Alorcon.*

+

**EL SEÑOR**

D. JOSE DEVILLA DE BELLECHASE, subteniente alumno de artillería, falleció el día 15 del corriente.

*La señora doña Sofia Dalcour de Sanchez Salvador, madre; D. Teodoro Sanchez Salvador, padre político; y los parientes del finado, suplican á sus amigos se sirvan asistir al funeral que se celebrará el miércoles 25 del corriente, á las siete de la noche, en la iglesia de San Sebastián.*

No se reparan esquelas.

+

**PRIMER ANIVERSARIO.**

**LA SEÑORA**

DOÑA MARIA VALBANERA ZARATE Y MURGA DE IZQUIERDO, marquesa que ha sido de Montesa y vizcondesa de Vite (O. E. P. D.), falleció el día 23 de febrero de 1863.

*Todas las misas que se celebren el día 25 del corriente en la iglesia parroquial de San Martin, y la de cabo de año que tendrá lugar á las nueve y media de la mañana, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.*

*Su esposo, hijos, parientes y testamentarios ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.*

la corona tinta en sangre del vencido, unirse á la hija de York, vivir como hábil diplomático entre aquella madre y aquella hija... estas fueron grandes dificultades; pero cuando se sintió vacilar en su trono, cuando sintió que le arrebataban la corona de su cabeza, cuando comprendió que necesitaba volver á empezar, á arriesgar sus tesoros, sus ejércitos, por combatir una sombra... le pareció, más que desdicha una horrible fatalidad!

Enrique VII empezó por creer y divulgar que Ricardo era un impostor, como había sido Simuel; pero para horror para siempre del pensamiento de los ingleses la quimera de que existía uno de los hijos de Eduardo, no había más que un medio: probar la muerte de los dos.

Enrique VII hizo buscar el sitio en que las víctimas habían sido inhumadas: se reconoció el sitio designado por algunos festigos, bajo una escalera sombría, se removió la tierra, se profundizó... en lugar de dos no se halló más que un esqueleto!

Más aterrado que si hubieran venido á arrancarle la corona de la frente, Enrique hizo apagar el menor rumor de esta tentativa. Otros, estendidos por él, fueron estraviando la opinión pública; pero lo que olvida una multitud variable, lo que desdennan cortesanos interesados, no lo olvida nunca una madre. La reina viuda, que no olvidaba un instante la revelacion de Brakembury, indagó y supo el resultado de la exhumacion, como había sabido la entrada del pretendiente en Escocia.

Entonces fué ella quien buscó al rey, obligándole á una entrevista, cuyas consecuencias temía, aunque no las suponía de la trascendencia que fueron. Fué aquella una escena solemne, un combate sangriento entre el amor de madre y el furor del tigre.

Esta vez, Isabel Woodville exigió que la joven reina, su hija, estuviese presente; pero á las primeras palabras, Enrique VII alejó á su esposa, y ésta, madre de un rey futuro, bajó los ojos ante la mirada de su madre y obedeció á su esposo.

Ambos enemigos quedaron solos.

—Señor, dijo la reina viuda; se me ha hecho la revelacion de que uno de mis hijos no fué asesinado en la torre: vos debéis saber la verdad, puesto que habeis profundizado su tumba. Comprendo que eviteis enterar á la Inglaterra de este secreto; pero á mí, que soy su madre, que lo soy también de la reina, vuestra espo-

sa, y no he de querer destronar á mi hija, decidme la verdad.

Enrique VII no respondió. Isabel repuso:

—En el sepulcro que habeis abierto, no había más que un cadáver; ¿dónde está el otro? Una revelacion de mi espíritu grita dentro de mí que mi otro hijo está en Escocia, que se acerca á Londres á la cabeza de un ejército... ¿Qué direis de esto, milord?

—Era Simuel, el pastelero, vuestro hijo? También se acercó á Londres á la cabeza de un ejército...

—Yo vi á Simuel y me avergoncé en su presencia, y mi labio fué el primero que pidió su castigo, mientras vos le perdonásteis su estúpida superchería... Mostradme hoy á ese Ricardo falso, que yo le hable, que le vea, que le confunda. Vuestra causa está ganada si obteneis de mí semejante testimonio.

—Vereis al pretendiente, dijo el rey, el día que me le traigan prisionero.

—¡Oh! Un presentimiento secreto me dice que no enviareis á éste como al otro á vuestra repostería, replicó con amargura Isabel. El que se ha unido á una princesa de Escocia, el que cuenta con el apoyo de Jacobo IV y de la duquesa de Borgoña, mi hermana, á éste, milord, no le queis prisionero, le queis muerto.

Enrique se estremeció, y dijo con ironía:

—¿Y vos, señora, cómo le queis? ¿Rey quizá?

—¡Sí! lo es, si el hijo mio que no habeis encontrado junto al otro cadáver enterrado en la torre, ¿creéis que por segunda vez le dejaré caer bajo el hacha ó el puñal? ¡No consentiré que mis dos hijos se hagan una guerra impía!

—Señora, dijo Enrique VII con acento sombrío, pero firme y resuelto; no es ya la Rosa Blanca la que reina en Inglaterra; acostumbráos á esta idea. Teneis un nieto sobre las gradas del trono: mi hijo no será sacrificado al vuestro.

—Pues bien; que yo sepa solamente si el pretendiente es mi hijo Ricardo. Dejádme hablar, dejádmelo convencer. ¡Si es él, yo callaré, lo juro; yo huiré con él al destierro que vos señaléis, no reinará, pero que viva! ¡Si es un impostor, mi declaracion osillará de él para siempre!

Una sonrisa imperceptible y siniestra se dibujó en los labios del rey.

—Su muerte, prosiguió aterrada la madre, sería un crimen más repugnante que el asesinato cometido en la torre en otro

—Quiero creer que más que móvil habeis sido víctima de vuestros instigadores, y espero que en breve tiempo hareis triunfar la lealtad de vuestra alma, que no quiero suponer dominada solo por la ambicion.

Ricardo, con el rostro oculto entre ambas manos, contenia sus sollozos y sus lágrimas.

—¿No podiais, continuó la joven con profunda amargura, marchar á vuestro fin sin arrastrarme con vos? Esta mano que primero tuvisteis la nobleza de rehusar, y que os prohibia aceptar la duquesa de Borgoña, ¿por qué al fin la aceptásteis? ¿Por qué no respetásteis mi inocencia, mi aislamiento?

Y al pronunciar estas palabras, un torrente de lágrimas se escapó de los ojos de Catalina.

—¡Oh! esto es demasiado, exclamó Ricardo sin poderse ya contener. Vos, que lo ois, Dios mio, sabéis que es más de lo que el corazon humano puede soportar. Teneis razon, señora, la muerte sola puede terminar este suplicio; despreciado por vos, odiado por vos, ¿á quién puedo invocar más que á la muerte? ¡Ah! señora, yo he querido morir sobre el campo de batalla, donde acaba de succumbir mi fortuna; y el deseo de salvaros me hizo cargar con la ignominia de la fuga; por vos conservé la vida... me parecia que era una deuda que os pagaba; creía deberos todo un porvenir de felicidad, de fe, de amistad... ya no os debo nada: mi conciencia me dice que he pagado todo lo que debía. Adios, señora, vivid libre y dichosa; tengo la esperanza de que si no en esta vida, en la otra comprendereis mi inocencia, mi probidad. ¡Si antes me buscais para ofrecerme reparacion y consuelo, no olvidéis que ese día terminarán las desgracias del duque de York!

Dichas estas palabras, volvióse á tomar las riendas de su caballo; pero una sombra se interpuso entre el caballo y él: una mano vigorosa apretó la suya, y un acento dulce y afectuoso le contuvo. Era un guerrero cuya armadura empañaban algunas manchas de sangre.

—¡Patrick! ¡amigo mio!

—¿Quién habla de morir! repuso el noble anciano; ¿quién trata de abandonar su causa y sus amigos? Aun hay quien derrame su sangre por vos: ved la mía; como la mía hay la de otros cien seres generosos que la verterán. Vuestro ejército os abandona: levantaremos otro: una mujer

os insulta, es rechaza; ¡se la perdona, se la olvida!

—Es que no es Catalina quien duda, murmuró el joven; ¡es la Inglaterra, es el mundo entero! Yo no tengo una prueba que oponer.

—Te engañas, Ricardo, tienes una; yo te la traigo, murmuró el anciano.

El infortunado príncipe volvió tristemente la cabeza: Catalina, que tenia la suya inclinada sobre el pecho, la levantó, escuchando con ansiedad.

—¡Sí, continuó Kildare, una prueba irrecusable. Un amigo duda de su amigo; una mujer de su esposo; un hijo puede desconocer á su madre; ¡una madre no desconoce nunca á su hijo! Tú la tienes, Ricardo, ¿por qué la olvidas? No es á tus súbditos, no es á tus amigos, no es á tu mujer á quien debes preguntar si eres Ricardo de York, rey de Inglaterra: es á Isabel Woodville, viuda de Eduardo IV. ¡Es á tu madre!...

—¡Oh! exclamó Ricardo, reanimado por aquel consejo; ¡Dios mismo me habla por tu boca! ¡y yo que creí que me tenia olvidado!

—Lo que te propongo no es empresa que puede llevar á cabo un hombre vulgar; es ir á buscar á la reina viuda en la fortaleza donde la esconde Enrique VII, forzar la entrada del monasterio de Bermondsey, que guardan día y noche fieles servidores del usurpador. Es una obra ardua, cuyo cumplimiento puede llevar á cabo solo una alma bien templada: hay que añadir que no se puede llegar al monasterio sino despues de caminar un mes por un país enemigo, donde la menor imprudencia puede perderte; y burlando los espías y ejércitos enemigos que te buscan sin cesar; si caes en poder de ellos, tu muerte será la de un bandido, de un falsario, y yo mismo, que comprendo las ventajas de la expedicion, no te las aconsejo sin terror: pero piensa que no tenemos recursos, que no tenemos soldados... que se trata de probar á tus detractores que te llamas York. No obstante, si no tienes valor para ello mira á la izquierda, despues de esas montañas está el mar: por ahí vamos á nuestra salud, volviendo á Irlanda: deja que yo te ponga en lugar seguro y despues yo me dirigiré á ver Bermondsey.

—¡Patrick! murmuró Ricardo con expresion de ternura, ¿crees que me asusta hasta ese punto el peligro? ¿Crees que retrocederé ante la idea de atravesar el país y las líneas del ejército enemigo, con tal